

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Área Solicitante
Bienestar del trabajo del Departamento de Recursos Humanos

2. Denominación del Servicio

Servicio de Almuerzo para el Evento de Confraternidad en Celebración del Día del Trabajador en la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

3. Justificación del Servicio

El evento de confraternidad por el Día del Trabajador busca fortalecer la unión entre los colaboradores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, promoviendo un ambiente laboral positivo y reconociendo la labor y dedicación de cada miembro del equipo. Esta celebración refleja nuestro compromiso con el bienestar y la integración de nuestro personal, elementos clave para un ambiente laboral armonioso y productivo.

4. Alcance y descripción del bien

ALCANCE	DESCRIPCION
EVENTO DE CONFRATERNIDAD	Celebración del Día del Trabajador en la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
ALMUERZO	Provisto para 280 colaboradores, consistente en platos de pachamanca por persona: 2 humitas, 2 papas, 1 camote, porción de habas, un cuarto de pollo y 300 gramos de chancho.

5. Requisitos exigibles al proveedor

- Experiencia en el rubro de comidas.
- Disponibilidad
- Experiencia en la ejecución de eventos similares, especialmente aquellos relacionados con celebraciones institucionales.
- Contar con RUC en condición de Activo y Habido, emisor de comprobantes de pago autorizados por la SUNAT.

6. Plazo de ejecución de la prestación

El día martes 30 de abril del 2024
En un horario para empezar a servir a la 1:30 pm

7. Lugar de entrega

El evento se llevará a cabo en el local ganador, cuya dirección será proporcionada una vez finalizado el proceso de selección.

8. Precio

Según Cuadro de Necesidades y/o a Valores Competitivos del Mercado.

9. Términos y condiciones de pago

Se efectuará en soles, en un plazo de hasta 10 días calendario luego de la recepción formal y completa de la conformidad brindada por el área usuario solicitante, Posteriormente se emitirá el comprobante de pago. El pago se realizará por Cheque o Transferencia Bancaria si dispone de cuenta en (Scotiabank e Interbank).

9.1. Penalidad

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

Penalidad diaria=(0.10 x monto)/(F x plaza en días)

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25

b.2) Para obras: F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

9.2. Manual de Compras y Contratación:

Todas las actividades que no estén específicamente contempladas en el presente se regirán por los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Compras y Contratación aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 081-2020-SBH, modificado posteriormente por la Resolución de Presidencia N° 043-2021-SBH.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO


ABOG. MASSIEL S. PICHU SANTIVANEZ
JEFE(C) DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS